



EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs

Single Market Enforcement

Notification of Regulatory Barriers

Número de notificación : 2025/0634/ES (Spain)

PROYECTO DE REAL DECRETO POR EL QUE SE MODIFICAN EL REAL DECRETO 1614/2011, DE 14 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE DESARROLLA LA LEY 13/2011, DE 27 DE MAYO, DE REGULACIÓN DEL JUEGO, EN LO RELATIVO A LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y REGISTROS DEL JUEGO, PARA LA INTR

Fecha de recepción : 17/10/2025

Final del periodo de statu quo : 20/01/2026

Message

Mensaje 001

Comunicación de la Comisión - TRIS/(2025) 2999

Directiva (UE) 2015/1535

Notificación: 2025/0634/ES

Notificación de un proyecto de texto de un Estado miembro

Notification – Notification – Notifizierung – Нотификация – Oznámení – Notifikation – Γνωστοποίηση – Notificación – Teavitamine – Ilmoitus – Obavijest – Bejelentés – Notifica – Pranešimas – Paziņojums – Notifika – Kennisgeving – Zawiadomienie – Notificação – Notificare – Oznámenie – Obvestilo – Anmälan – Fógra a thabhairt

Does not open the delays - N'ouvre pas de délai - Kein Fristbeginn - Не се предвижда период на прекъсване - Nezahajuje prodlení - Fristerne indledes ikke - Καμμία έναρξη προθεσμίας - No abre el plazo - Viivituste perioodi ei avata - Määräaika ei ala tästä - Ne otvara razdoblje kašnjenja - Nem nyitja meg a késéset - Non fa decorrere la mora - Atidējimai nepradedami - Atlikšanas laikposms nesākas - Ma jiftaħ il-perijodi ta' dewmien - Geen termijnbegin - Nie otwiera opóźnień - Não inicia o prazo - Nu deschide perioadele de stagnare - Nezačína oneskorenia - Ne uvaja zamud - Inleder ingen frist - Ní osclaíonn sé na moilleanna

MSG: 20252999.ES

1. MSG 001 IND 2025 0634 ES ES 17-10-2025 ES NOTIF

2. Spain

3A. Subdirección General de Asuntos Industriales, Energéticos, de Transportes, Comunicaciones y Medio Ambiente.
Dirección General de Coordinación del Mercado Interior y otras Políticas Comunitarias.

Secretaría de Estado de Asuntos Europeos. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Plaza del Marqués de Salamanca, 8, 28006. Madrid.

Tfno : + 34 91 379 84 64

Email: dB3-189@maec.es

3B. Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030

Secretaría General de Consumo y Juego



EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs
Single Market Enforcement
Notification of Regulatory Barriers

Dirección General de Ordenación del Juego
C/ Atocha 3, 28012 Madrid
Teléfono: 914250810

4. 2025/0634/ES - H10 - Juegos de azar

5. PROYECTO DE REAL DECRETO POR EL QUE SE MODIFICAN EL REAL DECRETO 1614/2011, DE 14 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE DESARROLLA LA LEY 13/2011, DE 27 DE MAYO, DE REGULACIÓN DEL JUEGO, EN LO RELATIVO A LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y REGISTROS DEL JUEGO, PARA LA INTR

6. El proyecto afecta al sector de los juegos de azar en España.

7.

8. El proyecto tiene por objeto el establecimiento de un nuevo sistema de límites de depósito para las personas participantes en actividades de juego online de ámbito estatal aplicable para el conjunto de operadores con los que la persona participante tenga abierto un registro de usuario y compatible con el actualmente existente.

Otras modificaciones están dirigidas a actualizar determinados contenidos (Actualización del importe de las garantías vinculadas a las licencias, modificación del precepto relativo a la forma de constitución de las garantías...)

9. - Reforzar el sistema actual de límites de depósitos de juego, mediante el establecimiento de un sistema de límites de depósitos único por jugador y conjunto para todos los operadores en los que tenga cuenta de juego, que permita una mejora en la protección del jugador. La finalidad del establecimiento de esta modalidad de sistema de límites es la configuración de una herramienta efectiva que facilite el autocontrol de los depósitos que realizan los participantes, considerando conjuntamente a todos los operadores con licencia para comercializar juego online de ámbito estatal como una única unidad de gasto en este sentido.

- En el contexto de la política de juego seguro o responsable, esta medida supondrá un incremento en el nivel de protección de los participantes en los juegos y un reforzamiento de las herramientas puestas a disposición de los usuarios para la gestión de su gasto y, en último término, la prevención de aparición de conductas adictivas, objetivo en última instancia que guía el establecimiento de los límites y la regulación del juego online en términos generales.

- El resto de las modificaciones tiene por objetivo una actualización de ciertos aspectos del Real Decreto 1614/2011, de 14 de noviembre.

10. Referencias de los textos de base: No existen textos de base

11. No

12.

13. No

14. No

15. Sí

16.

Aspecto TBT: No

Aspecto SPS: No



EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs

Single Market Enforcement

Notification of Regulatory Barriers

Comisión Europea

Punto de contacto Directiva (UE) 2015/1535

email: grow-dir2015-1535-central@ec.europa.eu